



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALGÜERO DE JUARROS

La Junta Vecinal de Salgüero de Juarros ha aprobado el pliego de condiciones que debe regir la adjudicación de los aprovechamientos de pastos para los periodos comprendidos entre 2020 y 2024, tal y como se describe a continuación:

A) Poder adjudicador:

– Administración contratante: Junta Vecinal de Salgüero de Juarros. Código DIR3: LO4090449.

– Perfil del contratante: <https://salguerodejuarros.sedelectronica.es>

– Dirección del órgano de contratación: Plaza del Ayuntamiento, n.º 1, Ibeas de Juarros.

B) Procedimiento de adjudicación:

– Número de expediente: 35/2018.

– Tipo de contrato: Privado.

– Tipo de procedimiento: Abierto.

– Tramitación: Ordinaria.

– Forma de presentación de ofertas: Manual.

C) Definición del objeto del contrato:

Arrendamiento de pastos dividido en dos lotes:

– Lote n.º 1: PA/140/E/01/2020-2024/01 para el monte M.U.P. 140 conocido como «Las Matas».

– Lote n.º 2: PA/141/E/01/2020-2024/01 para el monte M.U.P. 141 conocido como «Valcabadillo».

D) Presentación de ofertas: Siete días naturales desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, hasta las 14:00 horas.

E) Apertura de ofertas: A las 14:00 horas del segundo día hábil a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Salgüero de Juarros, a 27 de febrero de 2020.

El alcalde pedáneo,
Pedro Javier Hernando Ortega